

Recurso interpuesto el 2 de diciembre de 2011 — ZZ/Comisión

(Asunto F-131/11)

(2012/C 65/42)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: D. Abreu Caldas, S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de transferencia de los derechos a pensión adquiridos antes de entrar al servicio de la Comisión basada en la propuesta de la PMO nuevamente calculada.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 15 de junio de 2011 por la que se anula y se sustituye la propuesta de transferencia de los derechos a pensión de la parte demandante en el marco de su solicitud con arreglo al artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto, que supone una nueva propuesta calculada sobre la base de las DGA adoptadas el 3 de marzo de 2011.
- Que se condene en costas a la Comisión.

Recurso interpuesto el 5 de diciembre de 2011 — ZZ/Comisión

(Asunto F-132/11)

(2012/C 65/43)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: ZZ (representante: G. Cipressa, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión implícita de la Comisión de denegar la petición del demandante de que, en primer lugar, se le indicara por escrito el número total de días laborables de vacaciones anuales, adquiridos con anterioridad al año 2005 y durante los años 2005 a 2010, a los que tenía derecho cuando presentó su solicitud y el número de días de vacaciones a los que tendría derecho hasta finales del año 2010; en segundo lugar, se le permitiera gozar de todos esos días de vacaciones y, en tercer lugar, se le expusieran las eventuales razones por las que podrían denegarse dichas peticiones.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión, emanada o de cualquier otro modo atribuible a la Comisión, de denegar cuanto se solicitaba en la petición fechada el 25 de septiembre de 2010, enviada a la AFPN.
- Que se declare la inexistencia *ex lege*, o que se anule, en ambos casos *quatenus opus est*, la nota registrada el 28 de febrero de 2011 con el número de referencia Ares(2011) 217354, recibida por el demandante en fecha no anterior al 6 de abril de 2011.
- Que se anule la decisión denegatoria emanada de la Comisión, cualquiera que sea el modo en que se decidió esa negativa, de cuanto se solicitaba en la reclamación de 25 de abril de 2011.
- Que se condene en costas a la demandante.

Recurso interpuesto el 15 de diciembre de 2011 — ZZ y ZZ/Comisión

(Asunto F-134/11)

(2012/C 65/44)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: ZZ y ZZ (representantes: S. Orlandi, J.-N. Louis y D. Abreu Caldas, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de denegar la petición de asistencia de las demandantes con arreglo al artículo 24 del Estatuto a raíz de la retirada de una propuesta de transferencia aceptada por los demandantes y tras el transcurso de un plazo razonable para acogerse a la facultad de transferir sus derechos a pensión.

Pretensiones de las partes demandantes

- Que se anule la resolución de 9 de marzo de 2011 por la que se desestima la petición de las demandantes de disponer de todos los datos pertinentes para decidir, en su caso, transferir sus derechos a pensión.
- Que se condene a la Comisión a abonar 500 euros por cada mes de retraso en la transmisión de una oferta válida de transferencias de derechos a pensión de las demandantes y ello, a partir del día en que la PMO decidió retirar la oferta aceptada por los demandantes y las cajas de pensión, es decir el 25 de enero para el primer demandante y el 5 de febrero para el segundo demandante, o al menos, a partir de la desestimación, el 9 de marzo de 2011, de su petición de asistencia.

— Que se condene en costas a la Comisión Europea.

Recurso interpuesto el 16 de diciembre de 2011 — ZZ/EMA

(Asunto F-135/11)

(2012/C 65/45)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: S. Orlandi, J.-N. Louis y D. Abreu Caldas, abogados)

Demandada: Agencia Europea de Medicamentos (EMA)

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de no renovar el contrato de agente temporal del demandante.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 30 de mayo de 2011 mediante la que la EMA se negó a examinar las posibilidades de renovar el contrato del demandante.
- Que se condene a la EMA a abonar al demandante 1 euro con carácter provisional, sin perjuicio de que se incremente dicha cantidad.
- Que se condene en costas a la EMA.

Recurso interpuesto el 19 de diciembre de 2011 — ZZ/Comisión

(Asunto F-136/11)

(2012/C 65/46)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: D. Abreu Caldas, A. Coolen, E. Marchal, S. Orlandi, J.-N. Louis, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión por la que se establece la bonificación de los derechos a pensión de la parte demandante adquiridos antes de su incorporación al régimen de pensión comunitaria.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 24 de mayo de 2011 por la que se anula y se sustituye la propuesta de transferencia de los derechos a pensión de la parte demandante en el marco de su solicitud con arreglo al artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto, que supone una nueva propuesta calculada sobre la base de las DGA adoptadas el 3 de marzo de 2011.
- Que se condene en costas a la Comisión Europea.

Recurso interpuesto el 22 de diciembre de 2011 — ZZ/Comisión

(Asunto F-138/11)

(2012/C 65/47)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: ZZ (representantes: L. Levi y A. Blot, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de transferencia de los derechos a pensión adquiridos antes de entrar al servicio de la Comisión basada en la propuesta de la PMO nuevamente calculada.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la Comisión de 11 de mayo de 2011, por la que se anula y se sustituye la decisión de 22 de octubre de 2009.
 - Que se declare la validez del acuerdo relativo a la transferencia de los derechos a pensión de la parte demandante sobre la base de la oferta aceptada según el cálculo de la decisión de 22 de octubre de 2009.
 - En la medida en que sea necesario, que se anule la decisión de 12 de septiembre de 2011, por la que se desestima expresamente la reclamación de la parte demandante.
 - Con carácter subsidiario, que se reconozca el perjuicio sufrido y se conceda a la parte demandante la cantidad de 6 207,71 euros en concepto indemnización por daños y perjuicios, más los intereses de demora al tipo del Banco Central Europeo incrementado en dos puntos.
 - Que se condene en costas a la Comisión Europea.
-